



MEGA INTERNATIONAL COMMERCIAL BANK CO. LTD.
PANAMA BRANCH

SUCURSAL PANAMÁ : 415 Calle 50 y Esquina Margarita A. de Vallarino, Entrada Nuevo
Campo Alegre, Edificio MEGA ICBC No.74
Apartado 0816-00704, Panamá, Republica de Panamá
Tel. (507) 263-8108 Swift: ICBCPAPA Fax (507) 263-8392

ACUERDO SOBRE INSTRUCCIONES E INFORMACIÓN TRANSMITIDAS POR FAX

Para la consideración de Mega International Commercial Bank Co. Ltd. (MEGA ICBC) actuando bajo instrucciones recibidas ocasionalmente por parte del suscrito (el Cliente) para las sucursales de Panamá/ Zona Libre de Colón, el Cliente se encuentra de acuerdo con los siguientes términos:

A. INSTRUCCIONES TRANSMITIDAS POR FAX

1. Instrucciones autorizadas por cualquiera de las siguientes personas (1) _____

o _____

(Cada uno siendo "Persona Autorizada") está autorizada para dar instrucciones de parte del Cliente por medio de fax, fotocopiadora o telex (cada cual siendo una comunicación por "FAX")

a. para transferir fondos o hacer arreglos de débito o crédito desde cualquiera cuenta a nombre del Cliente a un individuo particular, firma, o corporación. Los nombres y los números de cuenta se dan a continuación:

b. para transferir fondos desde cualquiera cuenta a nombre del Cliente a cualquier individuo, firma, o corporación.

c. para hacer cualquier transacción relacionada con acciones, bonos y otros tipos de instrumentos financieros pertenecientes a la cuenta del Cliente o que serán comprados para la cuenta del Cliente.

d. Para expedir órdenes de suspensión de pago.

e. Con relación a transacciones de cambio de moneda extranjera.

f. Con relación a transacciones en conexión con cualquier arreglo de débito/crédito entre el Cliente e MEGA ICBC.

Yo/Nosotros escojo/escogemos () solamente.

2. Actuando bajo instrucciones.

a. MEGA ICBC podrá actuar bajo instrucciones de una persona autorizada en función de este acuerdo, o de una persona que se llame autorizada, hasta que esta sucursal haya recibido por escrito instrucciones en contrario.

b. MEGA ICBC actuará según las instrucciones recibidas conforme a este acuerdo durante las horas laborales normales de la sucursal en el día laboral bancario más cercano posible, determinado así por la hora de recibo y el tipo de transacción requerida.

3. Recibo de instrucciones. Instrucciones para MEGA ICBC serán consideradas como recibidas solamente cuando sean

llevadas a la atención de la oficina en la sucursal hacia donde son dirigidas. Instrucciones que no son dirigidas a una persona en particular serán consideradas como dirigidas al Gerente del departamento correspondiente.

4. Confirmación de instrucciones enviadas por Fax. El Cliente debe confirmar las instrucciones enviadas por FAX en el día en que las instrucciones por fax son dadas, enviando por correo a la sucursal las INSTRUCCIONES ORIGINALES ESCRITAS (Confirmación), firmadas por una persona autorizada. MEGA ICBC podrá pero no necesariamente tendrá que notificar al Cliente sobre cualquiera discrepancia entre las instrucciones por FAX tal y como fueron entendidas y las instrucciones originales escritas (confirmación) del Cliente.

5. Acto de declinación por MEGA ICBC. MEGA ICBC podrá declinar a no actuar sobre cualquiera instrucción enviada por FAX si considera que existe duda en cuanto a que éstas hayan sido propiamente autorizadas, transmitidas con exactitud o entendidas correctamente.

6. Instrucciones consideradas como válidas. Todas las instrucciones transmitidas por FAX serán consideradas como válidas por MEGA ICBC aunque no vengan de una persona autorizada, no fueran transmitidas con exactitud, o entendidas correctamente por MEGA ICBC o difieran de cualquiera confirmación escrita con posterioridad, salvo que MEGA ICBC actuara negligentemente o de una forma inapropiada al interpretar dichas instrucciones.

7. Información por FAX. El Cliente autoriza a MEGA ICBC para confiar en cualquier información transmitida por FAX por una persona autorizada o cuando todo indica que sea de una persona autorizada.

B. INFORMACIÓN GENERAL

8. Números de comunicación con la sucursal. Los números para comunicarse con la sucursal están escritos al principio de este acuerdo. La sucursal comunicará al Cliente mediante notificación escrita sobre cualquier cambio en tales números. Cualquier notificación escrita entre las partes será enviada a la dirección estipulada en este acuerdo (o a cualquiera otra dirección comunicada posteriormente).

9. Instrucciones, etc. efectivas solamente en la sucursal. Instrucciones enviadas por FAX e información contenida en este acuerdo serán pertinentes solamente a transacciones de Clientes de la sucursal y no surtirán efecto en cualquier otra sucursal de MEGA ICBC.

10. Cambios en la lista de personas autorizadas. El Cliente podrá notificar de vez en cuando a la sucursal sobre cambios en la lista de personas autorizadas. Ningún cambio en la lista surtirá efecto hasta que la sucursal haya recibido notificación escrita de ese cambio.

11. Monitoreo y funcionamiento de los aparatos de comunicación. MEGA ICBC se esforzará en monitorear sus equipos de fax, para determinar si ha recibido cualquier instrucción o información del Cliente. La obligación de MEGA ICBC para actuar sobre cualquier instrucción enviada por fax dependerá del normal funcionamiento de los distintos aparatos de comunicación usados por MEGA ICBC. MEGA ICBC no será responsable por cualquier demora o fallas en la transmisión del fax.

12. Responsabilidad de MEGA ICBC. MEGA ICBC no será responsable por daños, demandas o gastos en que incurra el Cliente por causa de no actuar sobre cualquier información o instrucciones recibidas, excepto cuando MEGA ICBC incurra en una negligencia mayor o actuara de forma inapropiada. En este caso la responsabilidad de MEGA ICBC se limitará a la cantidad especificada en las instrucciones correspondientes. En ninguna circunstancia MEGA ICBC será responsable por cualquier evento, perjuicio, daños indirectos, o por pérdida de ganancias.

13. Indemnización. El Cliente indemnizará y dejará exento a MEGA ICBC de toda responsabilidad por cualquier daño, demanda o gastos incurridos (exceptuando cuando es causado por su propia negligencia o actuara de una forma inapropiada) incluyendo sin limitación gastos legales o desembolsos razonables incurridos por MEGA ICBC, que surjan por la actuación de MEGA ICBC de conformidad con este acuerdo. Esta indemnización es en adición a cualquier otra indemnización o seguro contra pérdidas provistas por el Cliente a MEGA ICBC.

14. Reconocimiento de transmisión por fax. MEGA ICBC podrá si es necesario aportar como evidencia en cualquier juicio la transmisión por FAX recibida por MEGA ICBC (o cualquier fotocopia de esa transmisión) como si fuera el documento original, y la copia del FAX será suficiente y prueba válida de la información contenida en la comunicación por FAX.
15. Notificación. Cualquiera de las partes podrá dar notificación a la otra parte por entrega personal o comunicación vía FAX según lo estipulado en este acuerdo.
16. Autorización de la Junta Directiva. (2) La Junta Directiva ha autorizado la firma de este acuerdo.
17. Validez del acuerdo. Este acuerdo es válido y vinculante para el Cliente, puesto en cumplimiento de acuerdo con los términos aquí descritos.
18. Los términos de este acuerdo son en adición a, y no sustituto, de los términos de cualquier otro acuerdo entre el Cliente e MEGA ICBC. Si cualquier conflicto surge entre éste y cualquier otro acuerdo con el Cliente los términos de este acuerdo prevalecerán.
19. El Cliente confirma el deseo expreso de que este acuerdo y cualquier documento relacionado sea redactado en inglés, español o chino y declara que está satisfecho por lo mencionado anteriormente.

Fecha: _____

Nombre del Cliente: _____

Firma autorizada: _____

Sello de la corporación

Firma autorizada: _____

Dirección permanente del Cliente: _____

Dirección de correo actual: _____

Número de teléfono del Cliente: _____

Número de FAX: _____

Nota; (1) Es preferible para las corporaciones que se designen las posiciones oficiales en lugar de los nombres de las personas autorizadas. Para las asociaciones comerciales y propietarios únicos por favor escriba los nombres de los individuos.

(2) Solamente para las corporaciones.

(3) Si la corporación opera bajo un nombre de marca, una resolución tendrá que ser llenada, firmada y adherida al archivo de la cuenta.